



**EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

# **INFORMA**

Conocedores del estado de **alarma social** creado estos últimos días por la posible existencia de un número de personas positivas en covid-19 en nuestro municipio. Es obligación de este ayuntamiento velar por la seguridad de toda la población, en especial de las personas que presentan mayores factores de riesgo. Esto ha obligado a tomar decisiones drásticas, abordar una crisis como esta, cambiante cada hora, precisa de la conjunción de todas las administraciones, organizaciones y entidades públicas, así como de la población en general.

Este ayuntamiento, desde el primer momento, ha estado volcado en lo referente a la comunicación con los vecinos sobre las medidas impuestas por las distintas administraciones gubernamentales, a las ayudas individualizadas a las personas más vulnerables y a las tareas de desinfección diaria de las calles a fin de reducir la posible carga viral existente.

De igual forma y desde el minuto cero que se detecta la nueva situación creada por posibles positivos en el municipio, nos hemos dirigido a los responsables del centro de salud para recabar información, donde no se nos facilita información alguna sobre número de casos y personas afectadas o con orden de aislamiento, los únicos datos a los que tenemos acceso son al número de casos en la zona básica de salud, que corresponde a varios municipios.

Dada la situación, de forma insistente y por todos los medios a nuestro alcance, hemos puesto los hechos en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno de Ávila para que, como responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, garantice el cumplimiento de las medidas de confinamiento de las personas con positivo, con síntomas, así como aquellas del entorno que por prescripción médica y de acuerdo con la ley deberán mantenerse en confinamiento.

Apelamos una vez más a la responsabilidad de todos los vecinos para evitar en nuestra población el contagio de la enfermedad a otras personas. Asimismo, se les recuerda que el incumplimiento de las medidas es un delito contra la salud pública que será sancionado por las autoridades competentes.

Exigimos a todas esas personas que deben cumplir la orden de confinamiento indicada por su médico, que cumplan las medidas impuestas con responsabilidad y disciplina.

**Equipo de Gobierno  
del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)**



**ATENCIÓN AL PÚBLICO AYUNTAMIENTO: 920 320 001  
O MEDIANTE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:**

**[ayuntamiento@madrigaldelasaltastorres.es](mailto:ayuntamiento@madrigaldelasaltastorres.es)**

o **[alcaldia@madrigaldelasaltastorres.es](mailto:alcaldia@madrigaldelasaltastorres.es)**

**ENTRE TODOS DEBEMOS CONTRIBUIR A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL  
SARS COV-2, EL VIRUS CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19**